



AYUNTAMIENTO DE TORRE DE MIGUEL SESMERO

ANUNCIO de 3 de diciembre de 2024 sobre aprobación inicial del proyecto de modificación del Plan General Municipal. (2025080087)

Por Acuerdo del Pleno de fecha 17 de julio de 2024, se ha adoptado acuerdo de aprobación inicial del proyecto de modificación del Plan General Municipal, así como del documento ambiental estratégico, para adecuación, modificación y ajustes de las condiciones del suelo rústico respecto al marco legislativo urbanístico y sectorial, realizada de oficio por el Ayuntamiento de Torre de Miguel Sesmero.

El documento aprobado inicialmente se somete a información pública por plazo de 45 días, mediante la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y en la sede electrónica de este Ayuntamiento, conforme a lo dispuesto al efecto en el artículo 55.1.e) del Decreto 143/2021, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de ordenación territorial y urbanística Sostenible de Extremadura, plazo durante el cual podrán formularse cuantas alegaciones se estimen oportunas computándose el mismo a partir de la última de las publicaciones citadas.

De acuerdo con el artículo 25.3.b) del Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana, la adopción de este acuerdo suspenderá el otorgamiento de licencias, salvo las que resulten ajustadas al régimen vigente y a las determinaciones del nuevo planeamiento.

Se encuentra el expediente de manifiesto en las oficinas del Ayuntamiento, en horario de atención al público, de lunes a viernes, de 9:00 horas a 14:00 horas, así como en la sede electrónica.

Torre de Miguel Sesmero, 3 de diciembre de 2024. La Alcaldesa, BEATRIZ GONZÁLEZ FERNÁNDEZ.

• • •

